

RESOLUCION No. RL-

11067

GILBERTO NOVOA MONTALVO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, ENCARGADO
DEL DESPACHO EN QUITO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
MEDIANTE RESOLUCION No. ADM-83029 de 22 de FEBRERO DE
1983, DE LA SEÑORA SUPERINTENDENTE.

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley, y,

CONSIDERANDO

QUE mediante escritura pública de 17 de enero de 1983, celebrada ante el Notario Público Vigésimo Cuarto del cantón Quito, se ha constituido la compañía de responsabilidad limitada "PROTECPRI DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.";

QUE el señor Mayor(r) Gustavo Chávez C., debidamente autorizado, ha comparecido a este despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía "PROTECPRI DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.", a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la escritura pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE el Banco Holandés Unido, ha certificado el depósito en cuenta de integración de capital de la compañía "PROTECPRI DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.";

QUE para el otorgamiento de la escritura pública antes referida se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

QUE el Departamento Legal, mediante Memorando No. SC-DJ-RL-83-084 de 25 de febrero de 1983, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite de constitución;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía de responsabilidad limitada "PROTECPRI DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de DOSCIENTOS UN MIL SUCRES (s/201.000), dividido en doscientas un participaciones de UN MIL SUCRES (s/1.000) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes de la escritura pública de 17 de enero de 1983, celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la escritura pública de 17 de enero de 1983, que será elaborado por esta Superintendencia, se publique por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar íntegro del periódico en el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregado a este despacho para su archivo.

20 JUN 83

11

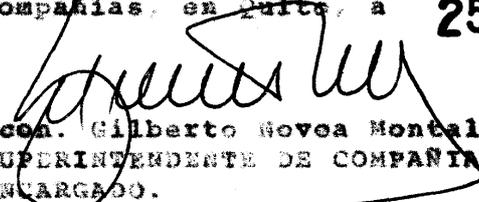
- 2 -

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, anote al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía "PROTECPRI DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.", celebrada en esa Notaría el 17 de enero de 1983, que se la aprueba mediante la presente Resolución. El señor Notario sentará razón del cumplimiento de esta anotación marginal.

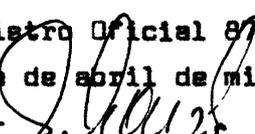
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del cantón Quito se inscriba la escritura pública de constitución de la compañía "PROTECPRI DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.", otorgada en la Notaría Vigésimo Cuarta del cantón Quito, el 17 de enero de 1983, junto con la presente Resolución. Se archivará la segunda copia de dicha escritura y se devolverán las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a **25 FEB 1983**


Econ. Gilberto Novoa Montalvo
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
ENCARGADO.

DJ-RL
MPY
25-II-83


Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 310 del Registro Mercantil, tomo 114.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a ocho de abril de mil novecientos ochenta y tres.-EL REGISTRADOR.- 

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL

